

Guayaquil, Octubre 10 de 1992

Señores
Junta General de Accionista
**COMPANIA INMOBILIARIA MARIA OLIVIA
MOLIVA S.A.**
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y la resolución 90.1.5.3-005, he examinado los estados financieros de la **COMPANIA INMOBILIARIA MARIA OLIVIA, MOLIVA S.A.** al 31 de diciembre de 1991. El examen fue practicado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes, emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Los administradores se han apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, talonarios y libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros, libro de contabilidad, se llevan y conservan en buena custodia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El 3 de abril de 1991, la compañía empezó su vida jurídica.

Su capital fue suscrito y pagado en su totalidad mediante aportaciones de un bien inmueble y numerarios.

Al activo fijo se le hizo el respectivo cálculo de Reexpresión Monetaria.

Atentamente,


CARLOS LAGO CASSINELLI
Comisario Principal
Reg. Nac. #0.20583

- 8 FEB 1993

